

FILOSOFÍA: ¿PARA QUÉ?

Cristián Hernández Maturana

UNIDAD
3

Repaso



CONTENIDOS

- 1. ¿Debe ser mejorada la naturaleza humana?
- 2.¿Cómo puede justificarse una ética ambiental?
- 3. ¿Merecen los animales no humanos consideración moral?



1

¿Debe ser mejorada la naturaleza humana?



CIVILIZACIÓN TECNOLÓGICA

- Nos encontramos en una civilización tecnológica.
- El desarrollo tecnológico es un factor determinante en la transformación del mundo contemporáneo.
- La tecnología se ha convertido en una fuerza «geológica» que genera transformaciones en las condiciones ambientales de la vida y en la existencia del ser humano.
- Se pone en riesgo la integridad de la biosfera y de la constitución biológico-genética de la humanidad.



RELEVANCIA FILOSÓFICA

- La expansión del poder tecnológico ha tenido al menos dos efectos filosóficamente relevantes:
 - Cambio en la autoconciencia de la humanidad, es decir, en la autocomprensión del ser humano de su propia naturaleza y del puesto que ocupa en el universo.
 - Afán de dominio sobre la biosfera acompañado de una pérdida de la capacidad de responsabilizarse del entorno.
- La expansión de la tecnología plantea un desafío ético:
 - La responsabilidad debe mutar de una responsabilidad individual a una responsabilidad colectiva cuyo objeto sea la biosfera y la condición humana.



TRANSHUMANISMO

- El transhumanismo es un movimiento intelectual y cultural que pretende mejorar la naturaleza humana mediante el uso de la tecnología, a fin de superar sus limitaciones y debilidades y alcanzar una forma de existencia poshumana.
- El transhumanismo «promueve un **enfoque interdisciplinario** para **comprender** y **evaluar** las **oportunidades** que nos ofrece el **avance tecnológico** para **mejorar** la **condición** y el **organismo humanos**» (Bostrom, 2019, p. 2).
- El transhumanismo considera el **uso de las tecnologías actuales y emergentes**, tales como la inteligencia artificial, la ingeniería genética, la biotecnología y la nanotecnología.
- Algunos transhumanistas prominentes son Aubrey de Grey, James Hughes, David Pearce, Natasha Vita-More, Max More y Nick Bostrom.



PRESUPUESTOS

- La naturaleza humana como un proceso no concluido
- Las limitaciones de la naturaleza humana
- La insuficiencia de los medios humanistas de mejoramiento



NATURALEZA HUMANA

- La naturaleza humana es concebida como un proceso no concluido.
- La forma actual de los seres humanos no es ni debe ser el último estadio de su evolución.
- La naturaleza humana puede ser transformada voluntariamente.
- El ser humano puede aumentar y mejorar sus capacidades mediante el uso de la tecnología.
- La transformación libre de su naturaleza conduciría a un estadio poshumano de su evolución.



LIMITACIONES DE LA NATURALEZA HUMANA

- El ser humano posee limitaciones inherentes a su naturaleza biológica.
- Sus limitaciones le permiten al ser humano tener acceso solo a un subconjunto pequeño de pensamientos, sentimientos, experiencias y actividades posibles.
- La naturaleza humana impone al menos cinco limitaciones básicas:
 - Limitación corporal
 - Limitación sensorial
 - Limitación emocional
 - Limitación cognitiva
 - Limitación de la esperanza de vida



INSUFICIENCIA DE LOS MEDIOS HUMANISTAS DE MEJORAMIENTO

- El transhumanismo considera que los **medios humanistas** son **insuficientes** para **mejorar** las **limitaciones** y **deficiencias** impuestas por la naturaleza humana.
 - Educación
 - Contemplación filosófica
 - Autocontrol moral
 - Reformismo social
- Dada la insuficiencia de los medios humanistas de mejoramiento, el **transhumanismo** promueve un **mejoramiento radical** mediante la aplicación de la **tecnología**.



EL PROBLEMA MORAL

- El problema moral no es capturado por los argumentos de la autonomía y la justicia.
- Si se supone la seguridad y el acceso universal a todas las tecnologías de mejoramiento, **persiste** una **inquietud moral**.
- El problema moral surge cuando la **tecnología** es **utilizada** no para curar una enfermedad, sino **para mejorar** las **capacidades** físicas, emocionales, cognitivas, etc.
- El problema moral reside en las actitudes y disposiciones subyacentes a la búsqueda del mejoramiento.



EL PROBLEMA MORAL

- El mejoramiento genético atrofia la capacidad de apreciar el carácter recibido o dado de las propias capacidades y logros.
- La atrofia de esta capacidad puede implicar transformaciones en al menos tres elementos centrales de la moralidad humana:
 - Pérdida de la humildad
 - Multiplicación de la responsabilidad
 - Erosión de la solidaridad



PÉRDIDA DE LA HUMILDAD

Descripción

- El hecho de no poder elegir a los hijos, les enseña a los padres a mantenerse abiertos a lo recibido y a amar incondicionalmente.
- La apertura a lo recibido permite desarrollar la capacidad de aceptar lo inesperado, vivir con lo extraño y disonante, y dominar el afán de control.
- La conciencia de que los talentos y las habilidades son recibidos modera la tendencia a la soberbia desmesurada.

Riesgo

- La posibilidad de determinar los rasgos genéticos de los hijos implicaría la pérdida de la «escuela» de humildad.
- Prevalecería el afán de control y el mundo se haría hostil a lo que escapa al control.
- En casos de automejoramiento, los talentos serían considerados como productos del mérito propio.



MULTIPLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Descripción

- Los rasgos genéticos se distribuyen azarosamente, es decir, no son objeto de elección individual.
- La responsabilidad individual está circunscrita a un dominio limitado de decisiones.
- El ser humano no es completamente responsable de su modo de ser.

Riesgo

- La posibilidad de elegir los rasgos genéticos aumenta el dominio de aquello que puede elegirse.
- La posibilidad de dominio y control sobre los rasgos genéticos aumenta el ámbito de las decisiones posibles de las que se es responsable.
- La multiplicación de la responsabilidad implicaría un aumento de la carga moral y de los reproches morales.



EROSIÓN DE LA SOLIDARIDAD

Descripción

- La conciencia del carácter azaroso e incierto del destino y de los rasgos genéticos posibilita que las personas compartan entre sí los riesgos de ese destino.
- La conciencia del carácter recibido y contingente de los talentos implica una disposición a compartir con la sociedad los beneficios que generan en una sociedad de mercado.

Riesgo

- La posibilidad de dominio y control sobre la dotación genética implicaría un sentido exacerbado de autonomía y mérito.
- Esto podría erosionar el sentimiento de pertenencia a una comunidad de personas que comparten un destino común.
- Las personas desfavorecidas por el destino serían vistas como responsables de su miseria y no como personas dignas de compasión y solidaridad.



¿Cómo puede justificarse una ética ambiental?



ENFOQUES DE LA ÉTICA AMBIENTAL

Antropocentrismo

- Las decisiones éticas y
 políticas deben evaluarse en
 función de su incidencia sobre
 los intereses de las personas.
- Las personas son los únicos seres con valor intrínseco y moralmente relevantes.

Zoocentrismo

- Las decisiones éticas y
 políticas deben evaluarse en
 función de su incidencia sobre
 los intereses de los animales
 humanos y no humanos.
- Todos los animales tienen valor intrínseco y son moralmente relevantes.
- Hay diferenciación e igual consideración de intereses.



ENFOQUES DE LA ÉTICA AMBIENTAL

Biocentrismo

- Las decisiones éticas y
 políticas deben evaluarse en
 función de su incidencia sobre
 los intereses de los seres
 vivos.
- Los seres autorregulados que persiguen, de manera no necesariamente consciente, fines tienen valor intrínseco y son moralmente relevantes.
- Puede haber diferencia o igualdad moral entre seres vivos.

Ecocentrismo

- Las decisiones éticas y
 políticas deben evaluarse en
 función de su incidencia sobre
 la biosfera y sus
 ecosistemas.
- Los sistemas tienen valor intrínseco y son moralmente relevantes.
- Tiene una visión holista de la naturaleza.
- Los individuos solo importan en función de su contribución al mantenimiento del todo.
- Los intereses del todo son más que la suma de los intereses individuales.



POSIBLES ENFOQUES ECOLÓGICOS

Superficial

- Reformista
- Foco en los aspectos técnicos de los problemas ambientales.
- Prioridades:
 - Luchar contra la contaminación y el agotamiento de los recursos.
 - Mejorar la salud y la riqueza de las sociedades de países desarrollados.

Profundo

- Radical
- Foco en las causas profundas de los problemas ambientales.
- Prioridades:
 - Cambiar la manera de pensar sobre la naturaleza y la relación entre el ser humano y la naturaleza.
 - Transformar totalmente la sociedad humana.



MONISMO Y HOLISMO

- Un cambio social verdaderamente significativo y duradero debe fundamentarse en una transformación de la conciencia.
- La crisis ambiental es una oportunidad para cuestionar los presupuestos filosóficos que subyacen a la relación entre el ser humano y la naturaleza.
- El cambio principal consiste en la superación de al menos dos creencias:
 - Se debe superar el dualismo entre el ser humano y la naturaleza en favor de un monismo.
 - Se debe superar el individualismo del ser humano en favor de un holismo.



PRINCIPIOS ONTOLÓGICOS

Monismo

- No se puede establecer una división ontológica radical entre el ser humano y la naturaleza.
- No hay dualidad entre lo humano y lo no humano.
- El ser humano y la naturaleza conforman una unidad inseparable.
- No queda claro el tipo de monismo (espiritualista, materialista, idealista, neutral).

Holismo

- Un sistema posee
 propiedades que no se
 derivan de las propiedades
 de sus partes.
- La totalidad no equivale a la suma de los individuos.
- La totalidad sustenta la interrelación y la interdependencia de sus partes.
- El ser humano no es un individuo aislado que lucha por su felicidad y supervivencia, sino parte integral de la biosfera.



¿Merecen los animales no humanos consideración moral?



Intereses

- Peter Singer
- Ampliación del utilitarismo clásico.
- El criterio de consideración moral es la sensibilidad.
- Los **animales** no humanos tienen **intereses** que deben ser **considerados igualitariamente**.

Derechos

- Tom Regan
- Ampliación de la deontología clásica.
- El criterio de consideración moral es la subjetividad.
- Los animales no humanos tienen derechos morales que deben ser respetados.



DOS ENFOQUES DE ÉTICA ANIMAL

EL PRINCIPIO DE IGUAL CONSIDERACIÓN DE INTERESES

- El principio de igual consideración de intereses es un **principio ético** que establece que los **intereses** de todos los **seres afectados** por una **acción** tienen la **misma importancia**, de manera que, en un juicio ético, deben ser **considerados** y **ponderados** de manera **equitativa** e **imparcial**, sin discriminación basada en características irrelevantes.
- El principio de igual consideración de intereses ofrece un **fundamento** más **sólido** para la **igualdad** de los **seres humanos**, en la medida en que **descarta prácticas discriminatorias** y **desigualitarias**.
- El principio de igual consideración de intereses es un **principio mínimo** —no total— de **igualdad**, ya que **no implica** necesariamente **igualdad** de **tratamiento**.



LA SENSIBILIDAD COMO CONDICIÓN PARA LA POSESIÓN DE INTERESES

- La **sensibilidad** puede ser entendida como la **capacidad** para sentir **placer** y **dolor**.
- La sensibilidad es una condición necesaria para tener intereses y, por lo tanto, es diferente a cualquier otra propiedad natural.
- La sensibilidad es el único criterio de consideración de los intereses de otros seres.



AMPLIACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUAL CONSIDERACIÓN DE INTERESES

En la medida en que no solo los seres humanos tienen intereses, sino que también los animales no humanos, el principio de igual consideración de intereses ofrece un **fundamento** para la **igualdad** no solo de los seres humanos, sino que también de los **animales no humanos**.



VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

Racismo

En conflictos de intereses entre miembros de razas diferentes, se le da mayor importancia a los intereses de los miembros de la propia raza.

Especismo

En conflictos de intereses entre miembros de especies diferentes, se le da mayor importancia a los intereses de los miembros de la propia especie.



1

Enfoque kantiano

- Los deberes morales hacia los animales son deberes indirectos hacia la humanidad.
- Las personas maltratadoras
 desarrollan un hábito que las inclina a
 tratar de modo similar a los humanos.
- El maltrato animal es incorrecto por su efecto de propagación.
- El principio moral establece que no se debe tratar a los animales de maneras que conduzcan a maltratar a los seres humanos.

2

Crítica

- El enfoque kantiano puede conducir a la **exclusión** de **intereses** de los **animales no humanos** porque no son los intereses de los seres humanos.
- El enfoque indirecto conduce al **especismo**.



CRÍTICA A ENFOQUES ALTERNATIVOS

Enfoque de la crueldad

- El maltrato animal es incorrecto porque es signo de crueldad
- El **principio moral** establece que **no** se debe **ser cruel** con los **animales**.

Crítica

- Si el enfoque de la crueldad adopta un **giro kantiano**, se aplica la crítica a este enfoque.
- El foco en la prevención de la crueldad oscurece las cuestiones morales fundamentales y puede ser contraproducente.
- La **crueldad** implica un cierto **placer** por **causar dolor**.
- La impugnación moral de crueldad al carácter o a una acción requiere conocimiento de un estado mental y activa defensas y salidas fáciles.
- La moralidad de una acción es independiente del estado mental.



CRÍTICA A ENFOQUES ALTERNATIVOS

Enfoque utilitarista

- Los deberes morales hacia los animales se desprenden del valor de las consecuencias para los seres sintientes.
- El maltrato animal va en contra de los principios de igual consideración de intereses y de utilidad.
- Le da importancia a las consecuencias, le confiere estatus moral a los animales y no confunde la moralidad de una acción con el estado mental del agente.

Crítica

- El trato diferencial de individuos con intereses iguales no viola por sí mismo el principio de igualdad de intereses.
- Respecto al **principio** de **utilidad**, **no demuestra** que el **trato actual** de los **animales** sea **incorrecto**.
 - No ofrece un cálculo que demuestre que (1) el trato diferencial de los animales vaya en contra de la maximización de bienestar ni que (2) la abolición de todas las formas de abuso animal tendría mejores consecuencias.
- Respecto al principio de utilidad, el actual trato especista de los animales podría justificarse, aun cuando se respete el principio de igualdad.



EL PRINCIPIO DE LOS DERECHOS MORALES

- Los seres humanos tienen un valor intrínseco que es independiente de otras consideraciones (utilidad para otras personas, capacidades, conducta buena o mala o nivel de felicidad o infelicidad).
- Los derechos morales de los seres humanos se fundamentan en su valor intrínseco, es decir, un individuo tiene derechos morales porque tiene valor intrínseco.
- El valor intrínseco se fundamenta en el hecho de que los seres humanos son sujetos de una vida, es decir, en el hecho de que no solo están vivos, sino que tienen una vida que puede ser buena o mala para el sujeto de esa vida.
- Un individuo tiene valor intrínseco porque es sujeto de una vida que es mejor o peor para él.
- Un **individuo** es **sujeto de una vida** si tiene **estados psicológicos**, como creencias, deseos, emociones o sensaciones.



SUBJETIVIDAD, VALOR INTRÍNSECO Y DERECHOS MORALES

Un individuo tiene derechos morales

porque

tiene valor intrínseco

porque

es **sujeto de una vida** que puede ser **buena** o **mala** para él

porque

tiene estados psicológicos



AMPLIACIÓN DEL PRINCIPIO DE LOS DERECHOS MORALES

En la medida en que no solo los seres humanos son sujetos de una vida, sino que también muchos animales no humanos, estos animales no humanos también tienen un valor intrínseco que los convierte en sujetos de derechos morales.



IMPLICANCIAS

La carga de la justificación recae sobre quien daña a un individuo, es decir, cualquier persona que dañe a un individuo debe demostrar que el daño no implica la violación del derecho del individuo.



iGracias por su atención!

